

## El IGAC está listo para la actualización catastral rural en Colombia

Bogotá, 19 de junio de 2013.- (IGAC)



El Instituto Geográfico Agustín Codazzi actualizará la información catastral de **3.3 millones de predios rurales en 845 municipios del país**. Esto indica que en los próximos cuatro años (2017) serán revisados, anualmente, cerca de 800 mil predios y en promedio 200 municipios, aseguró el director del IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante.

Entre los criterios para la selección de los municipios a los cuales se les aplicará la actualización están los priorizados por la Unidad de Restitución de Tierras, el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y la Unidad de Consolidación Territorial, que guarda relación con el trabajo adelantado en las negociaciones de La Habana.

Hoy se encuentran en actualización 148 municipios para la vigencia 2014. De éstos, 15 municipios forman parte de los priorizados por la Unidad de Consolidación Territorial (que busca fortalecer la presencia del Estado en regiones afectadas históricamente por organizaciones armadas ilegales y los cultivos ilícitos).

Ocho municipios corresponden a los seleccionados por el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y 103 son los priorizados por la Unidad de Restitución de Tierras.

(Los restantes municipios corresponden a aquellos que forman parte de las metas presupuestadas en el Plan Nacional de Desarrollo).

### Se destacan, entre otros:

- Arauca: Tame
- Bolívar: San Juan Nepomuceno, Santa Rosa, Simití.
- Caquetá: Florencia, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y La Montañita.
- Cesar: Aguachica y La Jagua de Ibirico.
- Cauca: Caloto, Corinto y Miranda
- Chocó: Bahía Solano, Nuquí y Unguía.
- Córdoba: Montelíbano, Valencia, Tierralta, Puerto Libertador y San José de Ure.
- Magdalena: Chivolo, Plato
- Meta: Vistahermosa, Puerto Rico y Mesetas
- Santander: Floridablanca
- Nariño: Tumaco
- Sucre: Ovejas, Coveñas y San Marcos.
- Valle: Florida y Pradera

En el caso de que algunos municipios no posean levantamiento cartográfico para la actualización catastral, se implementarán tecnologías de punta como drones (aviones no tripulados), radares, fotografías aéreas, entre otros, que permitirán disponer en un tiempo breve dicha información.

## Estado actual del Catastro Rural

A 1º de enero de 2013

	Estado	No. de predios	%
Jurisdicción IGAC	Actualizados	1.395.755	41,1 %
	<b>Desactualizado</b>	<b>1.900.497</b>	<b>56,0 %</b>
	Por Formar	97.994	2,9 %
	Total	3.394.246	100,0 %

## Diagnóstico y causas del atraso

El Director General del IGAC explicó que la falta de actualización catastral ha obedecido a complejas causas, entre las cuales sobresalen:

- Priorización de zonas urbanas: Durante el período 2003 – 2011 el mayor esfuerzo del IGAC se hizo en la formación y actualización catastral urbana en el país. El catastro urbano se mantuvo actualizado en niveles del 70%, en tanto que el rural solo alcanzó el 40% en promedio.
- Presupuesto: Durante la década anterior, la apropiación presupuestal de recursos de la Nación para asuntos catastrales fue, en promedio anual, de **\$10.901 millones**. Durante la actual Administración, el promedio anual (período 2011 a 2013) corresponde a \$45.000 millones. El plan que se anuncia hoy requerirá una inversión adicional de alrededor de \$50.000 millones por año. Es decir, una adición entre el 20% y el 30% sobre el presupuesto de 2013.
- Dificultad para suscripción de convenios con administraciones municipales.
- Problemas de orden público y dificultades en el acceso físico a determinados territorios.

## Plan de Acción

Para superar la situación, indicó Nieto Escalante, "hemos adoptado un Plan de Acción que contempla medidas técnicas, metodológicas y normativas que nos permitirán cumplir el compromiso que adquirimos con el país". Dentro de ellas destacó el fortalecimiento de la vinculación con empresas nacionales y extranjeras expertas en temas catastrales.

## Beneficios

Subrayó que esta actualización es un importante instrumento dentro de una política de tierras que conduzca a un “nuevo campo colombiano” mediante una “Reforma Rural Integral”, como reza el compromiso preliminar logrado en La Habana.

Sobre este particular, Nieto Escalante señaló que será la base para buscar una distribución más equitativa de la propiedad rural y un mejor uso del suelo. Sobre lo primero recordó, por ejemplo, que Colombia es uno de los países de más alta concentración de la propiedad rural. Ocupa el puesto 60 dentro de setenta países, con un índice GINI de 0.86. Sobre el mal uso del suelo confirmó que, por ejemplo, la ganadería ocupa 35 millones de hectáreas, cuando sólo hay 15 millones con esa vocación. Por el contrario, existen 5 millones de hectáreas en agricultura, cuando existe potencial agrícola en 22 millones de hectáreas.

Puntualizó que la actualización tendrá un positivo efecto en las finanzas territoriales. Se estima preliminarmente que aumentará los ingresos municipales por concepto de impuesto predial en una suma no inferior a 1.5 billones de pesos.

Destacó la importancia de este esfuerzo al señalar que sería la primera vez que el país cuenta con un catastro actualizado, en un período record de cuatro años, luego de más de 70 años de esfuerzos en esta materia.

## Información clave:

- **El Instituto Geográfico Agustín Codazzi actualizará el catastro de 3.3 millones de predios rurales en 845 municipios del país.** Esto indica que en los próximos cuatro años serán revisados, anualmente, cerca de 800 mil predios y en promedio 200 municipios.
- En superficie, el área bajo responsabilidad catastral del IGAC, corresponde aproximadamente a 107 millones de hectáreas. De éstas, se actualizarán 58 millones de hectáreas. Lo anterior guarda relación con los 3.3 millones de predios antes mencionados.
- La inversión requerida para acometer la actualización es de **\$298.000 millones.**
- Estas metas están previstas en la programación del IGAC y coinciden con los anuncios hechos en La Habana el pasado 26 de mayo, dentro del marco de las negociaciones del Gobierno con las FARC.
- Esta actualización servirá, además, para la elaboración de los **Planes de Ordenamiento Territorial**, garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, la promoción de un desarrollo rural acelerado y equitativo, la prevención de desastres y la determinación de la base gravable para el cobro del impuesto predial.